

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año dos mil catorce a las 09:00, en las oficinas de la Compañía "AGRICOLA E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA." ubicada en la ciudadela Guayacanes, Mz. 85, Villa 9, se llevó a cabo la sesión de Junta General Ordinaria de Socios, encontrándose presentes las siguientes personas: CPA. Juan Morán Cedillo, por sus propios derechos y como propietario de 3.956 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una, Angee Mariela Morán Cadena propietaria de 22 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una, y María Gabriela Morán Cadena, propietaria de 22 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una; por lo que la presente Junta se encuentra representada por el 100% del capital pagado, el mismo que asciende a la suma de CUATRO MIL US DOLARES (US\$ 4.000,00). La Sra. Angélica Cadena Moreira de Morán participa en esta Junta en calidad de Gerente General; también se encuentra presente la CBA. Lely Alcívar Barzola en calidad de Comisario Principal. El socio y socias deciden por unanimidad, instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios, tal como lo dispone el art. 235 de la Ley de Compañías, así como también deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. CONOCER LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.
2. LECTURA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIF/PYMES, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y PROPUESTA SOBRE RESULTADOS DEL EJERCICIO.
3. DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y FIJAR SU RETRIBUCION.

De conformidad con el Estatuto Social, la Junta General designa para que dirija la sesión al señor CPA. Juan Morán Cedillo Presidente de la Compañía y en calidad de Secretaria actúa la señora Angélica Cadena Moreira de Morán quien desempeña las funciones de Gerente General.

Una vez que la secretaría constató el quórum reglamentario, declaró instalada la Junta por lo que se procede a conocer y resolver el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DIA: CONOCER LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA:

Solicita la palabra el Presidente de la Compañía señor Juan Morán Cedillo quien procede a dar lectura a su informe de dos páginas y cuatro secciones sobre las actividades de la Compañía durante el ejercicio económico 2013, señalando diversos aspectos relevantes resumidos a continuación: I "Operaciones"; II "Situación financiera", III "Resultado Integral por operaciones del año y IV "Planes operativos y de inversión".

A continuación procede a dar lectura a su informe el Comisario principal CBA. Lely Alcívar Barzola, quien en el párrafo 5 de su informe señala "En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía AGRICOLA E INMOBILIARIA ANGEE GABRIELA CIA. LTDA, al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la norma internacional de información financiera – NIIF para las PYMES.

Concluida la lectura de ambos informes, son puestos a consideración del socio y socias. Debido a la amplia exposición detallada, no existen preguntas ni aclaraciones que atender, por la que se adopta la siguiente resolución.

RESOLUCION JGEO – 01 – 2014

La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar íntegramente el contenido de los informes del Presidente y Comisario de la Compañía, sin observación alguna.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIF, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y PROPUESTA SOBRE RESULTADOS DEL EJERCICIO:

El Presidente de la Compañía procede a dar lectura al estado de situación financiera y estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, expresando en su informe anual una exposición analítica sobre: a) “El total de activos de la Compañía de US\$ 617.265 (US\$ 633.167 año anterior) compuestos en ambos años principalmente por propiedades y equipos, saldos bancarios, inversiones y cuentas por cobrar a corto y largo plazo; b) El total de pasivos por US\$ 515.188 que corresponde principalmente a dividendos y otras cuentas relacionadas por pagar; c) El patrimonio neto por US\$ 102.078. En el análisis del estado de resultados se informo sobre los ingresos, gastos y pérdida total por US\$ 47.482.

En base a lo dispuesto por la Ley de Compañías y resolución sobre resultados del ejercicio, sugiero que la referida pérdida total anual sea compensada totalmente con resultados acumulados.

Con la referida exposición, los estados financieros del año 2013 son puestos a consideración de la Junta. No existiendo preguntas o aclaraciones que atender se adopta la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN JGEO-02-2014

La Junta General Extraordinaria resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013, ratificando lo sugerido respecto a que la pérdida total anual sea compensada con resultados acumulados.

TERCER PUNTO: DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y FIJAR SU RETRIBUCION.

La Junta General Extraordinaria propone la reelección de las contadoras CBA Lely Alcívar Barzola y CBA. Susana Cadena Holguín en calidad de Comisarios Principal y Suplente, respectivamente de la Compañía Agrícola e Inmobiliaria Angee Gabriela Cía. Ltda., con una retribución anual al comisario actuante de US\$ 120,00. Las referidas profesionales aceptan esta deferencia de los Socios, por lo tanto la Junta decide la resolución siguiente:

RESOLUCION JGEO-04-2014

Designar a las contadoras CBA. Lely Alcívar Barzola y CBA. Susana Cadena Holguín como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente de la Compañía Agrícola e Inmobiliaria Angee Gabriela Cía. Ltda. por el ejercicio económico 2014, fijándose su retribución en US\$ 120,00 (ciento veinte dólares 00/100) para la profesional actuante.

No habiendo otros asuntos que tratar se hace un receso para que la Secretaria proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que posteriormente al ser leída es aprobada por unanimidad por los señores socios y socias, terminando esta sesión a las 10:00 horas. Para constancia de lo acordado firman esta acta el Presidente en unidad de acto con la Gerente General - Secretaria asistentes a esta Junta.



CPA. Juan Morán Cedillo
Socio – Presidente



Angélica Cadena Moreira
Gerente General - Secretaria